

LEGISLACION APROBADA EN EL AÑO 1978 QUE HA SIDO PUBLICADA EN GACETA OFICIAL QUE HA CIRCULADO EN EL MES DE MAYO DE 1979.

Durante el mes de mayo de 1979 ha circulado la Gaceta Oficial número 9495 con fecha 31 de diciembre de 1978. De esa Gaceta, se señalan por separado:

Los actos que fueron objeto de publicación oficial en la prensa. Se enuncian, entre paréntesis, los datos concernientes a esa publicación y a su reproducción en CUADERNOS JURIDICOS.

Los actos normativos de cuya existencia no se habían recogido informaciones de prensa.

GACETA OFICIAL NUM 9495
con fecha 31 de diciembre de 1978

PUBLICADO OFICIALMENTE EN LA PRENSA

Decreto No. 503, "que dispone que Molinos Dominicanos, C. por A. y Molinos del Norte, C. por A., así como cualquier otras empresas de similares operaciones que existan o se constituyan en el futuro, venderán toda su producción de afrecho de trigo y sus derivados al Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE).

(Publicación Oficial en El Caribe — 23 de diciembre de 1978 — Pág. 36, reproducida en CUADERNOS JURIDICOS No. 23, diciembre, 1978 — Pág. 9 y 10).

NO INFORMADOS ANTERIORMENTE

Decreto No. 474, que establece el monto de la Regalía Pascual correspondiente al año 1978 ().*

Decreto No. 507, que crea e integra el Consejo Nacional de Zonas Francas Industriales.

Decreto No. 513 que dispone que el Gobernador del Banco Central formará parte del consejo mencionado.

(*)Para los funcionarios y empleados fijos del Gobierno Central, los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, los pensionados y jubilados civiles, los pensionados de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, los nonagenarios y centenarios y el personal nominal y de jornal fijo de las distintas dependencias del Gobierno Central.